

## RESPUESTA A OFICIO CR-01-202307060000027

digitalizacion@camaraarmenia.org.co <digitalizacion@camaraarmenia.org.co>

Mar 18/07/2023 9:53

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (930 KB)

f779e927df884409aa886d039cdad515.pdf;

Señor(a)

**NORA LONDOÑO LONDOÑO**

Secretaria

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Armenia, Quindío

**Asunto:** Respuesta a oficio No. 0751 del 30 de junio de 2023, recibido en esta entidad el 06 de julio de 2023.

**Radicado:** 63001400300120220048200

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo me permito adjuntar la respuesta emitida por parte de nuestra entidad a su solicitud para los fines pertinentes.

Respetuosamente,

**JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ QUIÑONEZ**

**Asesor de Registros Públicos**

*Este correo está destinado únicamente al envío de mensajes, por favor no responder.*

*Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional.*

*No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.*

*Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, a la dirección de correo electrónico [juridico@camaraarmenia.org.co](mailto:juridico@camaraarmenia.org.co) , indicando en el asunto el derecho que desea ejercer.*



[www.camaraarmenia.org.co](http://www.camaraarmenia.org.co)



**CR-01-202307060000027**  
Armenia, 13 de julio de 2023

Señor(a)  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaria  
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Asunto:** Respuesta a oficio No. 0751 del 30 de junio de 2023, recibido en esta entidad el 06 de julio de 2023.

**Radicado:** 63001400300120220048200

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición de la referencia me permito informar que, el levantamiento de las medidas de embargo sobre los establecimientos de comercio propiedad del señor **FUENTES DURAN JOHN JAVIER** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.965.254** fueron inscritas de conformidad con el artículo 597 del Código General del Proceso, como se indica a continuación:

**ACTO: LEVANTAMIENTO DE EMBARGO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Nombre: PINK HOUSE AXM  
Número de Inscripción: 16676  
Libro: VIII  
Fecha de Inscripción: Julio 13 de 2023  
Matrícula: 200413

**ACTO: LEVANTAMIENTO DE EMBARGO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Nombre: DECOR CENTER MUEBLES Y DECORACION AXM  
Número de Inscripción: 16677  
Libro: VIII  
Fecha de Inscripción: Julio 13 de 2023  
Matrícula: 258155

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos.

Cordialmente,

María Margarita González Delgado  
DIRECTORA JURIDICA

Elaboró: Juan José Rodríguez Quiñonez